

RESOLUCION
N° 1009/89

EXPEDIENTE N° 201/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.900

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución n° 1168/89 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 6 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES OCHOCIENTOS (A 800.-) por persona y por el período consignado en dicha Resolución, debiéndose afectar el gasto resultante de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (A 1.328.000.-) con cargo a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI